



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE OÑA-BUREBA-CADERECHAS-VALDIVIELSO

Dictaminada el 29 de mayo de 2025 por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, la cuenta general del año 2024, expediente 4/25, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la misma y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y dentro del plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas de la mancomunidad (Ayuntamiento de Oña) en horario de 9 a 14 horas.

En Oña, a 2 de junio de 2024.

La presidenta,
Belén Paramio Vila